

LÓPEZ SERENA, Araceli, Santiago DEL REY QUESADA & Elena CARMONA YANES (eds.): *Tradiciones discursivas y tradiciones idiomáticas en la historia del español moderno*. Berlin etc.: Peter Lang, 2020. 516 pp. ISBN 978-3-631-77644-5.

El volumen *Tradiciones discursivas y tradiciones idiomáticas en la historia del español moderno*, gestado al amparo de los proyectos I+D FFI2014-51826-P y PGC2018-097823-B-I00, es fruto de un encuentro científico celebrado en la Universidad de Sevilla en 2018 y se concibe como continuación de otros anteriores en que se abordó una sincronía exiguamente atendida de la diacronía del español: el siglo XIX. En efecto, encaminados a colmar esta laguna, los profesores Ivo Buzek y Monika Šínová, de la Masarykova Univerzita, organizaron en la ciudad checa de Brno, en 2014, un congreso con el que se pretendía ofrecer una serie de reflexiones sobre la lengua del siglo XIX desde distintos enfoques, las cuales fueron recogidas en el volumen «Una diacronía opaca» que ocupa los números 36/1 y 36/2 de la revista *Études Romanes de Brno*. Dos años después del primer encuentro sobre el español decimonónico, en 2016, se celebró en Pisa (Italia) otra reunión de temática semejante recogida en la publicación electrónica *Herencia e innovación en el español del siglo XIX*, coordinada por Elena Carpi, quien participa, asimismo, en el volumen que reseñamos, y por Rosa María Jiménez.

El volumen que reseñamos contribuye decisivamente a este conocimiento del español moderno, tanto del europeo como del americano, buena muestra de lo cual son las reivindicaciones metodológicas que armonizan los capítulos, disímiles estos en cuanto a su contenido. Se defiende a este respecto que en la investigación histórica debe aplicarse la armazón teórico-metodológica de la lingüística de variedades alemana de raigambre coseriana, especialmente en lo que respecta al imprescindible uso de los conceptos *tradiciones discursivas* y *tradiciones idiomáticas* para preservar la idea de que «la atención hacia los aspectos discursivo-tradicionales de los textos es inherente a la investigación en lingüística histórica» (p. 29). Se hace, además, hincapié en la necesidad del estudio de la sintaxis y del discurso en los siglos XVIII y XIX —centurias que, junto con el XX, conforman el español actual— para atender a los cambios más significativos que la lengua experimenta (además de los léxicos, cuyas indagaciones son, en este momento, más numerosas).

Resulta igualmente destacable el hecho de que, en las veintiuna aportaciones de que se compone el volumen, articuladas en tres grandes secciones —la sintaxis, el discurso y el léxico, por un lado, la lengua en la prensa periodística, por otro, y finalmente, la Historiografía—, se actualiza la bibliografía referente al español moderno, en concreto a los procesos de gramaticalización y difusión de los marcadores discursivos, y se ofrecen varias síntesis críticas del paradigma de las tradiciones discursivas.

El primero de los tres bloques que configuran el volumen que reseñamos, «Sintaxis, discurso y léxico» (pp. 31-352), es el más extenso. En efecto, cuatro trabajos se destinan al análisis sintáctico, cinco son de orientación discursiva y, finalmente, dos, de enfoque léxico. En lo concerniente a la sintaxis, en la

aportación de Rafael Cano Aguilar, «Español del siglo XVIII: textos y formas lingüísticas» (pp. 31-50), se presenta un análisis lingüístico de los fenómenos de micro- y macrosintaxis más característicos de tres escritos prácticos de carácter técnico del siglo XVIII, custodiados en el fondo antiguo de la Universidad de Sevilla. Antecede al análisis un crítico estado de la cuestión sobre las tradiciones discursivas y los nuevos rumbos de este paradigma teórico-metodológico en la historia del español.

En lo tocante a las formas de interrelación oracional de dichos textos, es exigua la hipotaxis y destaca el orden lineal de los periodos, dos fenómenos que «enlazan estos textos con otros de orientaciones y objetivos semejantes» (p. 45). Se documentan, no obstante, recursividad en la subordinación, párrafos amplios, yuxtaposición y coordinación de subordinadas, rasgos lingüísticos que, aunque pertenecientes a la prosa elaborada de tradiciones textuales precedentes, son exigidos por las necesidades argumentativas y expositivas de los textos analizados y, por tanto, carecen de intenciones estilísticas.

Por otro lado, los mecanismos de cohesión e interrelación de los distintos párrafos se cimientan en su mayoría sobre la yuxtaposición. Escasos son, además, los marcadores en función conectora. Se trata, en consecuencia, de «una ilación escasamente elaborada» (p. 43). En las conexiones internas entre los párrafos y periodos predomina igualmente la yuxtaposición, a la que se anexan, en menor medida, la coordinación, los relativos «discursivos» y, solo en el texto de la *Memoria*, los demostrativos. De todo ello se colige que este tipo de discurso aún no presenta «la modernidad plena del ensayo y de los tratados técnicos» (p. 46). Finalmente, una marca sintáctica de elaboración lingüística de estos textos, como de otros muchos anteriores, son los llamados «sintagmas no progresivos» —un fenómeno recientemente estudiado para la Edad Media romance por Del Rey Quesada (2021), quien denomina estas estructuras *grupos paratácticos*—, presentes de forma reiterada en el texto de la *Memoria*.

En la extensa contribución «La lengua en la corte de Carlos IV: rasgos morfosintácticos de la novela culta en los albores del siglo XIX» (pp. 51-134), Álvaro Octavio de Toledo y Huerta se ocupa de un análisis morfosintáctico de cuatro novelas sentimentales de fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX con el fin de arrojar luz sobre una parcela de la historia del español en la que aún queda mucho por investigar. Se trata, a nuestro juicio, de un análisis panorámico del español culto para estas fechas, nutrido, asimismo, de numerosos ejemplos, lo que permite seguir con facilidad la densa argumentación del autor. En primer lugar, analiza la enclisis pronominal con verbo finito en inicial de periodo, la posposición del adverbio *nada* al verbo finito, la *lid* entre la conjunción adversativa *mas* y *pero*, así como entre los cuantificadores *cuán* y *qué*, la duplicación de clíticos y su distribución (anti-)etimológica, las formas del imperfecto de subjuntivo (-*ra* y -*se*) en la subordinación, el empleo de los nexos relativos en relación con la naturaleza del antecedente y con los contextos (no) oblicuos y las oraciones completivas introducidas por *que*, así como las asindéticas. Del análisis de este primer bloque de fenómenos se deduce que se produce una alternancia de normas sintácticas (conservadoras e innovadoras) y que los rasgos lingüísticos detentan un estatuto variacional¹ diferente según los contextos comunicativos literariamente creados.

¹ Con *estatuto variacional* aludimos al «lugar que ocupa una determinada unidad lingüística en el *continuum* concepcional entre oralidad y escritura» (Del Rey Quesada 2021: 74, nota 106) en el sentido de Koch & Oesterreicher (1990).

En una segunda parte, Octavio de Toledo analiza y expone una serie de rasgos sintácticos² propios de la lengua elaborada de la transición entre los dos siglos que conforman el español moderno, entre los cuales destacamos la supresión del marcado diferencial de objeto con *a* en objetos humanos e indefinidos, el comportamiento de algunos adverbios, el uso del totalizador *todo* ante sustantivo plural sin artículo o ante preposición, etc. Finalmente, dedica unas páginas al estudio del discurso conversacional en las novelas en el que el uso de estrategias propias de la inmediatez comunicativa puede ser interpretado, no obstante, como fruto de la elaboración intensiva (*cfr.* el concepto *oralidad elaborada* de Del Rey Quesada 2019).

«Géneros discursivos y sintaxis. El terremoto de Lisboa de 1755 y su reflejo textual» (pp. 135-174) es el título de la contribución de Elena Méndez García de Paredes y Marta Fernández Alcaide, quienes, tomando cuatro cartas de don Benito Jerónimo Feijoo a José Díaz de Guitián en que se aborda el «terrible Phenomeno» (en palabras del benedictino) que fue terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755) y cuyas transcripciones se ofrecen al final de la aportación, pretenden, desde un análisis cuantitativo y cualitativo sustentado en el marco teórico de las tradiciones discursivas (Kabatek 2005), presentar esquemáticamente la sintaxis del discurso de estos textos, atendiendo a la disposición formal de los enunciados, la estructuración interna del párrafo en función de la temática abordada y las relaciones interoracionales y extraoracionales, cuya complejidad es similar a la de otros textos argumentativos y expositivos del periodo. Concluyen que la marcación con oraciones es la opción dilecta de organización del discurso, a la que siguen los marcadores del discurso y los ordenadores, los cuales precisan todavía la explicitud del verbo enunciativo, del sujeto discursivo o de un verbo nocional impersonalizador en tercera persona. Es especialmente valioso el proyecto que se proponen las autoras: «reunir un conjunto significativo de testimonios lingüísticos de diferente perfil concepcional» (p. 136) que aborden un mismo universo discursivo, el terremoto de Lisboa, ya que solo así se puede aprehender la variación de cada sincronía.

Silvia Hurtado González traza en «El gerundio ilativo en el periódico madrileño *El Imparcial* (1867-1933)» (pp. 175-192) un recorrido crítico por la bibliografía existente sobre el gerundio ilativo (y de posterioridad). A continuación, tomando la clasificación semántica de Sedano (1999) (gerundio de posterioridad, consecutivo y copulativo) y sometiendo a un análisis cuantitativo-cualitativo los gerundios ilativos documentados en 35 números del periódico *El Imparcial*, acotados temporalmente entre 1867-1933, la autora concluye que esta forma gramatical experimenta un ascenso en las frecuencias de aparición a lo largo del periodo despojado y se revela como una estrategia sintáctica muy productiva en los documentos periodísticos, especialmente en lo que atañe a las formas asociadas a la consecuencia y a la posterioridad, las cuales no suelen presentar modificadores que precisen su significado. Otras características sintácticas del comportamiento del gerundio son la general posposición al verbo principal con pausa, gráficamente marcada por una coma; la admisión de la negación, y la posibilidad de concatenarse en el discurso.

A tenor de los ejemplos aducidos en el capítulo, creemos que el análisis se habría mejorado si se hubiesen incluido las distintas construcciones sintácticas que se pueden generar en función de los tipos de correferencialidad existentes entre la oración principal y la cláusula gerundial, como ha estudiado para la historia del italiano De Roberto (2012), lo que podría haber conducido a cuestionarse si hay diferencias

² En la página 103 se hace referencia al ejemplo 21d en relación con la descripción de una estructura en la que, entre el pronombre relativo y el verbo finito de su oración, se intercala un sintagma. Indudablemente, es errata por 22d.

significativas en el uso de construcciones absolutas, pseudoabsolutas, incidentales, etc. en la prensa periódica (y en futuros trabajos, en otras tradiciones discursivas), y si estas distintas construcciones poseen o no los mismos valores discursivos. Además, el hecho de que aparezcan mayormente pospuestas a la oración principal y tras pausa podría haberse relacionado con el margen derecho del enunciado, de acuerdo con Fuentes Rodríguez (2012), o con el *continuum* entre sintaxis y discurso, según Girón Alconchel (2014), lo cual, indudablemente, habría enriquecido el análisis y habría ayudado a desentrañar patrones de construcción sintáctica en dos siglos del español.

El análisis de indole puramente discursiva se inaugura con la aportación «Textos filosóficos del siglo XIX y tradiciones discursivas» (pp.193-209). En ella, Elena Carpi se centra en el estudio de la nueva tradición discursiva de los textos filosóficos escritos en español. El análisis revela cómo, a partir de la frecuencia relativa de aparición de los fenómenos sometidos a análisis en los siglos XVIII y XIX, se produce en la centuria del Ochocientos un incremento en el uso de determinados conectores y elementos macroestructurales encaminados a lograr una mayor cohesión y coherencia discursivas, habida cuenta de que la macroestructura de estos textos se cimenta sobre la claridad, la coherencia lógica y la densidad informativa.

Son los marcadores de discurso del tipo de los ordenadores, los reformuladores rectificativos *mejor dicho*, *en suma* y *en fin* los que precisamente experimentan un auge en el discurso filosófico decimonónico. Asimismo, se intensifican notablemente las frecuencias relativas de los operadores de refuerzo argumentativo y de concreción *en realidad*, *en el fondo* y, sobre todo, *por ejemplo*. Por otro lado, encontramos mayor variación en los conectores consecutivos y contraargumentativos: en cuanto a los primeros, se registra una tendencia a la baja para *entonces* o *pues* en el XIX, cuando surge *así pues*; por lo que respecta a los segundos, el uso del conector contraargumentativo *sin embargo* es muy acusado, mientras que *no obstante* y *con todo* se atestiguan con mayor frecuencia en el discurso filosófico del XVIII.

En «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico en la serie *Esclavos* de la corte suprema de Quito (1702-1849)» (pp. 211-230), cuya autora es Jennifer Gabel de Aguirre, se analizan desde una perspectiva pragmática y textualista las fórmulas documentadas en la mencionada serie. Se constata la presencia de fórmulas nuclearmente formadas en torno al verbo *decir* en la unión del *exordium* con la *narratio* y la *argumentatio*, algunos conectores como *por tanto* o *mediante lo cual* en la *conclusio*, en la que, además, se incluyen la fórmula de petición *A vuestra alteza/Señoría pido y suplico* y la de juramento *Jurando en toda forma de derecho no proceder con malicia, y condenándolo en las costas de este recurso [...]*. Diacrónicamente, el resultado es un uso estable y conservador de las fórmulas estudiadas, salvo en la *saludatio* de estos textos, en la que hay una evolución de las fórmulas de dirección. Así, hasta 1770 es habitual la fórmula *Muy poderoso señor*, sustituida por la estructura *señor* + título (*Señor Presidente*, por ejemplo) hasta 1807, cuando aparece y se prodiga la fórmula *Excelentísimo señor*. Por otro lado, en una primera parte introductoria, la autora hace un repaso por distintas definiciones de «fórmula». Por otro lado, es significativo observar en este trabajo cómo la autora incorpora con plena naturalidad al análisis la idea subyacente al concepto de *zona discursiva*, impulsado por Kabatek (2015) y defendido —aunque desprovisto de nomenclatura— ya en algunos trabajos de Menéndez Pidal, pues, no en vano, las fórmulas aparecen en lugares concretos del texto (cfr. el concepto de *tradicionalidad discursiva subgenérica* y su rentabilidad en Del Rey Quesada 2021).

En la aportación de María Teresa Garcés Gómez, «La incorporación de marcadores discursivos en el español de los siglos XVIII y XIX: tradiciones discursivas y variación lengua escrita y lengua oral» (pp. 231-250), se presenta, desde el marco teórico de la variación concepcional oral/escrito desarrollado por la Romanística alemana (cfr. Koch & Oesterreicher 1990), un análisis de los marcadores de recapitulación y de reconstrucción a partir de los datos suministrados por el *CORDE*, el *CDH* y la prensa escrita en el siglo XIX recogida en la *BVPH* y en la *HD*. Para los primeros, Garcés concluye que «*en resumen* es el marcador más empleado tanto en los textos informativos como en los textos de opinión en secuencias narrativas, descriptivas o argumentativas; *en síntesis* tiene un empleo muy frecuente especialmente en el periodismo científico en secuencias argumentativas, y *en definitiva* se utiliza en textos de tipo informativo y de opinión en secuencias narrativas y argumentativas» (pp. 237-238); por otro lado, los marcadores de recapitulación «[...] *en resumidas cuentas*, *al fin y al cabo*, *al fin y a la postre*, *al fin de cuentas* y *en fin de cuentas* se muestran en los textos de opinión en secuencias narrativas y argumentativas» (p. 238). Finalmente, tocante a la adscripción de un estatuto variacional determinado de las unidades analizadas, destaca la autora que *al fin y a la postre* está circunscrito al lenguaje escrito, mientras que *total* se liga a la oralidad desde su primer registro en la novela realista del siglo XIX, y señala igualmente que existe variación diatópica, especialmente en el siglo XIX, en el par *a fin de cuentas / al fin de cuentas*: el primero es propio del español europeo, mientras que el segundo es la variante predilecta por los hispanoamericanos. Puede, asimismo, resultar útil al lector el breve panorama, situado al principio de la contribución, sobre la bibliografía académica que ha estudiado el intenso desarrollo de marcadores discursivos en el español moderno y la ampliación de funciones en algunos de ellos, procesos estos generados por la creación y desarrollo de nuevos géneros discursivos en esta etapa de nuestra lengua.

A partir de un corpus heterogéneo (textual, lexicográfico, gramatical y hemerográfico), Herminia Provencio Garrigós estudia en «*En punto a*: un caso de variación onomasiológica desde los inicios del español moderno» (pp. 269-302) el surgimiento y la difusión de *en punto a*, locución gramaticalizada en el siglo XVIII y difundida en la lengua a lo largo de cinco etapas: *innovación* (1725-1774), *declinación* (1775-1824), *consolidación* (1825-1899), *declinación* (1900-1974) y *residual* (1975-2015), en las cuales desempeñó un papel determinante la distribución discursiva de la locución, pues esta se produjo y propagó en la prosa culta hasta que, a partir de 1975, termina por circunscribirse a la prensa y a la prosa culta narrativa y académica. No se entiende muy bien, por lo demás, que a la etapa de 1775 a 1824 se la denomine *declinación*, dado que la locución está en proceso de extensión.

Por otra parte, María Fernández Álvarez, en «Las formas de tratamiento pronominales en la correspondencia privada de principios del siglo XIX» (pp. 303-322), toma un corpus de cincuenta y cinco cartas personales de mujeres escritas durante la Guerra de la Independencia Española (1808-1814) y, en primer lugar, estudia las variantes gráficas de las formas de tratamiento pronominales, en las que se constata el uso de los pronombres *usted* y *ustedes* en formas plenas y en abreviaturas *u.v.* y *Vd* con la misma frecuencia de uso que *vm* y *vms*. En segundo lugar, aplicando el marco teórico de *poder* y *solidaridad* de Brown y Gilman, Fernández Álvarez establece los contextos en los que las formas de tratamiento aparecen y llega a la conclusión de que el medio escrito no condiciona necesariamente el uso de un trato deferente. En efecto, si bien «el tuteo está generalizado entre los amantes y las relaciones familiares simétricas y en las asimétri-

cas descendentes» (p. 317), «se prefiere el trato deferente en las relaciones familiares asimétricas ascendentes y en las cartas entre amigos» (p. 317).

En otro orden de cosas, la historia del léxico en el español moderno, hasta hace relativamente poco la única parcela lingüística que ha gozado de mayor consideración dentro de este periodo histórico, es estudiada por Miguel Ángel Puche Lorenzo en «Acerca del *gluten* y otras cuestiones. Renovación del léxico “harinero” en el siglo XIX» (pp. 323-340). Se trata de una contribución centrada en el estudio de la incorporación de neologismos léxicos referentes al trigo y a la molienda del cereal a nuestra lengua, incorporación propiciada por el perfeccionamiento de los recursos descriptivos que fue auspiciado por la renovación científica y técnica decimonónica. Dicha incorporación convive con viejas formas denominativas existentes en español: voces diatópicamente marcadas y técnicamente especializadas (tecnicismo histórico). El tecnicismo adopta, asimismo, la forma de préstamos, generalmente galicismos, muy prodigados en este ámbito técnico del XIX, o se crea a partir de los procedimientos habituales de la morfología derivativa: composición y derivación. Por lo demás, es llamativo que el estudio de Puche Lorenzo sea el único que atiende a la variación dialectal en este volumen, aun sabiendo que en el siglo XIX se configuran los bloques dialectales del español de nuestros días.

En «Expresiones latinas en la prensa española del siglo XIX» (pp. 341-352) Javier Mora García procede al análisis de latinismos crudos y expresiones latinas en textos periodísticos del *Mercurio de España* (1734-1830), el *Diario de Madrid* (1788-1825), el *Diario de Avisos de Madrid* (1825-1847), *La Esperanza* (1844-1874) y *El Imparcial* (1868-1933) mediante la clasificación de los latinismos en léxicos, sintagmáticos y oracionales. Asimismo, se presentan las variantes fonéticas, morfológicas, sintácticas y semánticas de las expresiones latinas, a lo cual sigue un apartado en que se da cuenta de la vigencia de las expresiones latinas en los siglos XX y XXI partiendo de los datos arrojados por el *CORDE* y el *CREA*.

El segundo bloque en que se articula el volumen se titula «El español moderno en la prensa» (pp. 353-444), marbete del que se puede deducir la rentabilidad de análisis lingüísticos basados en corpus periodísticos para el estudio del español moderno. En la primera de las aportaciones, «Analfabetismo y alfabetización en la prensa española del siglo XIX» (pp. 353-368), Belén Almeida Cabrejas y Rocío Díaz Moreno arrojan luz sobre la importancia que en este período alcanza la alfabetización y muestran la evolución que a lo largo de la centuria experimentó este proceso, concebido como un problema nacional cuyo reflejo es visible en la prensa periodística de la época.

En la segunda de las contribuciones, «El debate sobre la ortografía en el *Diario de Barcelona* (1817)» (pp. 369-384), Gloria Clavería investiga cómo, a la luz de la publicación de las ediciones cuarta y quinta del *DRAE* (1803 y 1817, respectivamente) y octava de la *Ortografía* (1815), durante los meses de mayo y junio de 1817 se sucede en el diario barcelonés mencionado una serie de debates sobre la pronunciación como fundamento único de la ortografía en español, las incongruencias entre las reglas ortográficas objetivadas en el diccionario académico y en la *Ortografía*, así como la poca atención dedicada a la regulación de la ortografía. Asimismo, Clavería apunta que el formato habitual de los artículos que sirven de materia para su análisis es el epistolar.

Por otro lado, el uso de indefinidos como *todos*, el pronombre personal *nosotros*, los verbos en primera persona del plural, las estructuras paralelísticas persuasivas y los argumentos de autoridad, sentimentales *ad iudicium* y *ad populum* son aspectos de la sintaxis discursiva que Irene Díaz Reyes atestigua en «La prensa hispanoamericana de independencia. Una aproximación a la lingüística de corpus» (pp. 385-400) y que se usan como recursos lingüísticos que configuran las imágenes favorables del receptor al alocutario en lo relativo a la independencia de los virreinos americanos.

En «Lo académico como argumento de autoridad en las columnas sobre la lengua (CSL) en su tradición discursiva» (pp. 401-419), José Joaquín Egido defiende que las recomendaciones de las Academias en periódicos de los siglos XIX, XX y XXI pueden ser consideradas una tradición discursiva del género de las CSL, pues el análisis cuantitativo llevado a cabo en sus corpus ilustra constantes temáticas a lo largo de los tres siglos: la actividad de la Academia, el diccionario como argumento de autoridad y la presencia de las obras académicas en el debate. Estrechamente relacionada con la aportación precedente, la contribución «El purismo léxico en las columnas sobre la lengua (CSL) como tradición discursiva: el caso de los extranjerismos» (pp. 421-443), de Isabel Santamaría Pérez, considera que las CSL son tradiciones discursivas porque comparten temas, lengua, formas o situaciones textuales evocados en otros textos, siguiendo a Kabatek (2005). Por otra parte, justifica su tesis con un análisis de la reacción que provoca la incorporación de anglicismos al español en una serie de columnas periodísticas de los siglos XIX, XX y XXI, representados respectivamente por Mariano de Cavia, Fernando Lázaro Carreter y Álex Grijelmo.

El tercer y último bloque del volumen recoge tres trabajos historiográficos y/o teóricos (pp. 445-509). En el primero, titulado «Normas morales y consideración de la mujer en el siglo XIX: manifestación en un corpus de diccionarios» (pp. 445-464), María Martínez-Atienza analiza en cinco diccionarios decimonónicos un total de 10 lemas cuyas definiciones incluyen marcas ideológicas en lo relativo a la consideración de la mujer y contrasta su análisis con las ediciones del *Diccionario* de la Real Academia Española, operación de la cual colige que estas «son también reflejo de las normas morales imperantes en el momento en que se redactaron» (p. 461).

En segundo lugar, en «Vigencia y continuidad del idealismo lingüístico en la explicación del cambio discursivo en los textos médicos españoles del siglo XVIII» (pp. 465-484), Manuel Martí Sánchez revisa la impronta de la filosofía idealista en las explicaciones sobre lingüística que impregnaron la obra del sabio prusiano Guillermo de Humboldt, del lingüista Karl Vossler, así como de las escuelas de la Neolingüística italiana y de la Escuela de Filología Española para desembocar, finalmente, en el sistema lingüístico y filológico de Eugenio Coseriu. De este repaso se desprende que el idealismo lingüístico sirvió de acicate para explorar las sendas del cambio sintáctico y discursivo. En efecto, el autor hace notar que la lingüística de variedades alemana y su concepto de TD hunden sus raíces en la «unidad pensamiento-lenguaje» y en el análisis del hablar, dos ideas humboldtianas, así como en la importancia del aspecto creativo del lenguaje, de la acción del individuo en un contexto sociohistórico determinado que condiciona el discurso y en «valor heurístico de las intuiciones», ideas todas estas axiales de las teorías lingüísticas de Vossler, a las que han de añadirse las determinadas finalidades expresivas de un hablante concitadas en un acto de habla de las que parece depender la innovación y la tradición en una lengua.

Aunque son abiertamente contrarias a esta concepción sobre el cambio discursivo, las tesis «naturalistas» de Mendivil defienden, en consonancia con el idealismo lingüístico, que el cambio sintáctico y discursivo difiere de una lengua natural a una lengua cultivada. Como broche final a la contribución, se recogen algunos ejemplos de textos médicos dieciochescos provenientes del corpus del proyecto titulado «Estudio de las tradiciones discursivas y su evolución en un corpus textual de obras médicas del siglo XVIII».

Termina el volumen con la aportación de Alfonso Zamorano Aguilar, «Tradiciones discursivas (TD) y series textuales (ST): convergencias y divergencias teóricas» (pp. 485-509), en la que se compara sistemáticamente el concepto de TD, aplicado a la lingüística histórica, con el de ST, acuñado por Haßler en 2002, vinculado con la teoría textual y literaria de Genette y utilizado con precisión y rentabilidad en la historiografía lingüística, a fin de extraer convergencias teóricas y divergencias de diverso tenor que, según Zamorano, propician vías de análisis fructíferas en que se pueden aunar ambos marcos teóricos-metodológicos. En cuanto a los criterios disjuntos entre ambos paradigmas, estos son «inherentes a la existencia de dos conceptos diferentes y cómo deben abordarse: objeto de interés diferentes, ontología del concepto distinta, organización metodológica en grados descompensados de desarrollo y sus análisis e interpretaciones generan procesos y resultados diferentes» (p. 504). Las TD y ST coinciden, en cambio, en las transiciones, reiteraciones o repeticiones textuales, tradicionalidad o fijación, evocación y transferencia discursivas, mientras que se muestran interesantes en historicidad, pragmática y composicionalidad.

Al principio de esta contribución, el lector puede encontrar, asimismo, un recorrido histórico por el concepto de TD (complementario al de Cano Aguilar en este volumen) en que se abordan las diferencias ontológicas dentro del paradigma, la metodología, así como las distintas definiciones, características y clasificaciones que se han aducido para las TD.

Por último. El presente volumen, correctamente estructurado y bien armado por la labor de los tres editores, Araceli López Serena, Santiago del Rey Quesada y Elena Carmona Yanes, supone no solo un avance en el conocimiento del español moderno, sino también un compendio de útiles revisiones teóricas sobre el concepto de TD, sus aplicaciones en la lingüística histórica y los diferentes enfoques con los que se rentabiliza el paradigma. No es menos importante, a nuestro juicio, el hecho de dar a conocer y analizar nuevos textos de los siglos XVIII y XIX que no forman parte de las obras canónicas, lo cual supone, entre otras cosas, una cantera de posibilidades para la edición filológica de textos con orientación lingüística.

Referencias bibliográficas

- DE ROBERTO, Elisa (2012): *Le costruzioni assolute nella storia dell'italiano*. Napoli: Loffredo.
- DEL REY QUESADA, Santiago (2019): «Variantes de oralidad elaborada en la segunda mitad del siglo XIX: dos traducciones coetáneas de *Los Cautivos* de Plauto». *Oralia* 22/2, 283-326.
- DEL REY QUESADA, Santiago (2021): *Grupos paratácticos en la Edad Media romance. Caracterización lingüística, influencia latinizante y tradicionalidad discursiva*, Berlin etc.: Peter Lang.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2012): «El margen derecho del enunciado». *Revista Española de Lingüística* 42, 63-94.

- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2014): «El *continuum* gramática-discurso: construcciones ilativas entre 1684 y 1746 en relatos históricos». En J. L. Girón Alconchel & D. Sáez Rivera (eds.): *Procesos de gramaticalización en la historia del español*. Madrid / Frankfurt a. M.: Iberoamericana / Vervuert, 189-232.
- KABATEK, Johannes (2005): «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico». *Lexis* XXIX/2, 151-177.
- KABATEK, Johannes (2015): «Wie kann man Diskurstraditionen kategorisieren?». En E. Winter-Froemel *et al.* (dirs.): *Diskurstraditionen, Diskurstraditionelles und Einzelsprachliches im Sprachwandel / Tradiciones discursivas, tradicionalidad discursiva e idiomática en los procesos de cambio lingüístico*. Tübingen: Gunter Narr, 67-87.
- KOCH, Peter & Wulf OESTERREICHER (1990): *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*. Tübingen: Max Niemeyer. Tr. Esp. de A. López Serena: *Lengua hablada en la Romania. Francés, italiano, español*. Madrid: Gredos, 2007.
- SEDANO, Mercedes (1999): «El gerundio en la prensa caraqueña». *Lengua y Habla* 4/1, 66-84.

Francisco ALONSO DE LA TORRE GUTIÉRREZ
Universidad de Sevilla
falonsodelatorre@us.es